

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 18 DE PALMA DE MALLORCA

866 *Procedimiento ordinario 618/2010 sobre otras materias*

D^a. PAZ GIMENEZ LEON, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº 18 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

Que en el procedimiento ordinario 618/2010, se ha dictado con fecha 8 de enero de 2015 la sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“FALLO

Que **desestimo** la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel Muñoz García en nombre y representación de doña ZULMA VERÓNICA FERRARO SABBIONI y de don AGUSTÍN WADE MARTORELL contra la entidad “CADEGEST, S.L.” y contra la entidad “CAJAS RURALES UNIDAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO” y, en su mérito, las **ABSUELVO** de las pretensiones deducidas en su contra, con expresa condena al pago de las costas procesales causadas a las partes actoras”.

Y encontrándose dicho demandado CADEGEST SL, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

En PALMA DE MALLORCA, a trece de Enero de dos mil quince.

LA SECRETARIA JUDICIAL,

